



PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO **Trabajo a Distancia con Nuestros Estudiantes**

Querida comunidad educativa, junto con saludar cordial y afectuosamente, deseamos comunicarles que como equipo de trabajo hemos desarrollado un plan de aprendizaje remoto de acuerdo a las orientaciones entregadas por el MINEDUC, con la finalidad de resguardar tanto las experiencias educativas de nuestros(as) estudiantes, como también de generar un espacio de contención y colaboración.

Es así, que es fundamental destacar que los aprendizajes de forma remota nos desafían a todos como sociedad, sin embargo, nos brindan una oportunidad de enseñanza y constante comunicación con el objetivo de resguardar el proceso de aprendizaje de nuestros(as) estudiantes en un ambiente seguro y acogedor.

Es por ello, que partir del segundo semestre comenzaremos a desarrollar los lineamientos mediante el siguiente plan de acción remoto:

- 1) Nuestro sistema de acompañamiento remoto es a través, de **clases virtuales** las que se desarrollan de lunes a viernes según horario estipulado por jornada escolar, es decir, la jornada escolar de enseñanza media comienza a las 09:00 hrs hasta las 13:30 hrs vía zoom. Para luego, continuar con la jornada escolar de enseñanza básica a partir de las 14:30 hasta 17:00 hrs vía zoom.
- 2) A su vez, la página web del establecimiento posee comunicados y tutoriales para ingresar a nuestra **PLATAFORMA CLASSROOM**, donde pueden acceder y tener conocimiento de todos los contenidos en estudio por asignaturas, fechas importantes junto a las actividades desarrolladas según horario de clases.
- 3) Asimismo, se otorgará **apoyo pedagógico** para todos(as) nuestros(as) estudiantes con N.E.E diagnosticados y para todos aquellos(as) que presenten dificultades y/o rezagos, según horario establecido, de modo de, cubrir todas las necesidades educativas de acuerdo al Decreto n° 67 de evaluación.
- 4) De acuerdo al decreto 67, nuestro sistema de evaluación debe ofrecer y garantizar oportunidades de enseñanza y aprendizajes acorde a los contextos educativos, es por ello, que a partir del II semestre nuestro proceso de evaluación adjuntará los siguientes instrumentos:
 - **Autoevaluación** 5%
 - **Heteroevaluación** 5%**Cuya ponderación será de un 10% de la calificación Final.**
- 5) Los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes desde 1° Básico a 4° año Medio durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial serán:
 - **Evaluación Formativa junto a su retroalimentación**
 - **Evaluación Sumativa.**





COLEGIO MARIA REINA IQUIQUE
“Tu futuro depende de lo que hagas hoy”
UTP

Asimismo, las actividades pedagógicas para evaluar formativamente mediante instrumentos serán: portafolios, rúbricas, lista de cotejo, texto escolar del estudiante, ticket de salida, guías de estudio, entrevistas, retroalimentación oportuna y evaluación sumativa, de acuerdo, a tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones

Por otra parte, al término del período escolar, **se transformará el % de logro, los conceptos o símbolos utilizados en una calificación numérica.**

Por lo tanto, solicitamos el acompañamiento y compromiso de nuestros padres y apoderados, monitoreando el trabajo para un mejor desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Se despide atentamente.

Unidad Técnica Pedagógica
Prof Martha Ortiz A.
mortiz@mariareinaiqq.cl

